



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO

4
2019

Circular Técnica No. 01-2019

Referencia: CT-01-2019

Tema: Implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA).

Aplicación: La presente normativa es de obligatorio cumplimiento, su aplicación es responsabilidad del área de Trámites.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos V y XV del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Resoluciones No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV) y 410-2019 (COMIECO-EX) del Consejo de Ministros de Integración Económica, a fin de, promover una mayor integración económica y facilitación del comercio, se dan a conocer las disposiciones para la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) y su instructivo de llenado, conforme detalle siguiente:

I. Generalidades de la Implementación de la DUCA.

A partir del 7 de mayo de 2019, todos los usuarios del Centro de Trámites de las Exportaciones deberán utilizar el formato de la Declaración Única Centroamericana DUCA-F, adjunto en el anexo I de la presente circular.

La DUCA deberá ser llenada con la información que se requiere de conformidad con la naturaleza de la operación y el régimen aduanero al que se sometan las mercancías, de la manera siguiente:

DUCA-D: Para las mercancías originarias de terceros países y las que no apliquen DUCA-F.

DUCA-T: Para las mercancías en Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.

DUCA-F: Para las mercancías originarias de la Región Centroamericana.

II. Solicitud y registro de DUCA-F

Los usuarios que realicen exportaciones de mercancías originarias de la Región Centroamericana con destino a otro Estado Parte, deberán solicitar ante el CETREX la emisión del nuevo formato de exportación DUCA-F, a fin de certificar el origen de las mercancías.

El formato DUCA-F, será registrado y entregado por el analista de trámites de CETREX de acuerdo a los datos suministrados por el usuario.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

Para la emisión de la DUCA-F, el usuario deberá presentar hoja de trabajo o detalle agregando información relacionada a: Número NIT del consignatario, tipo de carga, Incoterms y Criterio para Certificar Origen.

Las empresas que realicen trámites en línea, deberán ingresar al Sistema Sitrade y seleccionar la opción DUCA-F para completar los datos del nuevo formato de exportación.

Los usuarios deberán completar los campos establecidos para la DUCA-F, conforme el instructivo de llenado adjunto en el anexo II de la presente circular administrativa.

III. Disposiciones finales

La DUCA-F, registrada en el CETREX y transmitida a la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), no podrá ser rectificadas, cuando se presenten inconsistencias por error u omisión de algún dato en el formato, el usuario deberá solicitar la emisión de una nueva Declaración.

La tarifa por servicio de emisión de DUCA-F, se mantiene según el rango del valor FOB de las mercancías exportadas.

Comuníquese la presente Circular Técnica a cuantos corresponda conocer de la misma.

Managua, 06 de mayo de 2019

Xiomara R.
Xiomara Mena Rosales
Directora Ejecutiva



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

Anexo I
Formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)

DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)									
Exportador/ Proveedor	4.1 No. Identificación	4.2 Tipo Identificación	Identificación de la declaración			3. Fecha de aceptación	CODIGO DE BARRAS		
	4.4 Nombre o razón social	4.5 País Emisión	1. No. Correlativo o 2. No. de referencia	DUCA					
Importador/ Destinatario	5.1 No. Identificación	5.2 Tipo Identificación	7. Aduana registro/inicio tránsito			8. Aduana salida			
	5.4 Nombre o razón social	5.3 País Emisión	9. Aduana Ingreso			10. Aduana destino			
Declarante	6.1 Código	6.2 No. Identificación	11. Régimen Aduanero			12. Modalidad	13. Clase	14. Fecha vencimiento	
	6.3 Nombre o razón social	6.4 Domicilio fiscal	15. País procedencia			16. País Exportación			
Interceptor	19.1 Código	20. Modo de transporte		21. Lugar de embarque		22. Lugar desembarque			
	19.2 Nombre								
Conductor	23.1 No. Identificación	23.2 No. Licencia de conducir	24.1 Identificación de la unidad de transporte		24.2 País de registro		24.3 Marca	24.4 Chasis	
	23.4 Nombres y apellidos	23.3 País Expedición	24.5 Identificación del remolque o semiremolque		24.6 Cantidad de unidades de carga (remolques o semiremolques)				
Valores/Tarjetas	25. Valor de transacción	26. Gastos de transporte	27. Gastos de seguro	28. Otros Gastos	32. Peso Bruto total	33. Peso Neto total	Liquidación General		
	29. Valor en Aduana total	30. Incobarm	31. Tasa de cambio					34.1 Tipo de tributo	34.2 Total por tributo
Mercancías	35. Cantidad de bultos	35. Clase de bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota contingente	Liquidación por línea			
	40. Número de línea	41. País de origen	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo	53.1 Tipo	53.2 Tasa	53.3 Total	53.4 RP
Documentos de soporte	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47.1 Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias				
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General			
Observaciones y firmas	54.1 Código del tipo de documento	54.2 Número de documento	54.3 Fecha de emisión de documento	54.4 Fecha de vencimiento	54.5 País de emisión del documento	54.6 Línea (si que aplica el documento)	54.7 Nombre de la autoridad o entidad que emitió el documento de soporte		54.8 Monto
	55. Observaciones	Uso de Aduanas				Uso de Ventanilla Única			
Firmas	57. Firma, fecha y sello del funcionario autorizado por la Dirección General de Aduanas o de la Aduana de Saldo				58. Firma o autorización de ventanilla única				
	59. Código de Exportador								
56. Valido hasta	Firma				Firma				
60.	Firma del Agente Aduanero				Firma				
Representado por	Nombre				Nombre				
Lugar y fecha	Empresa				Empresa				
	Cargo				Cargo				
	Firma				Firma				



FE, CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES
 Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.
 Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni



DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)

Hoja 1 de 1

1. No. Correlativo o referencia		2. No. de DUCA		3. Fecha de aceptación					
Mercancías	35. Cantidad de bultos	36. Clase de bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota Contingente	Liquidación por línea			
						53.1 Tipo	53.2 Tasa	53.3 Total	53.4 MP
	40. Número de línea	41. País de origen	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo				
	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47. Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias				
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General			
Mercancías	35. Cantidad de bultos	36. Clase de bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota Contingente	Liquidación por línea			
						53.1 Tipo	53.2 Tasa	53.3 Total	53.4 MP
	40. Número de línea	41. País de origen	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo				
	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47. Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias				
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General			
Mercancías	35. Cantidad de bultos	36. Clase de bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota Contingente	Liquidación por línea			
						53.1 Tipo	53.2 Tasa	53.3 Total	53.4 MP
	40. Número de línea	41. País de origen	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo				
	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47. Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias				
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General			
Mercancías	35. Cantidad de bultos	36. Clase de bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota Contingente	Liquidación por línea			
						53.1 Tipo	53.2 Tasa	53.3 Total	53.4 MP
	40. Número de línea	41. País de origen	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo				
	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47. Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias				
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General			
Mercancías	35. Cantidad de bultos	36. Clase de bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota Contingente	Liquidación por línea			
						53.1 Tipo	53.2 Tasa	53.3 Total	53.4 MP
	40. Número de línea	41. País de origen	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo				
	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47. Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias				
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General			
Mercancías	35. Cantidad de bultos	36. Clase de bultos	37. Peso neto	38. Peso Bruto	39. Cuota Contingente	Liquidación por línea			
						53.1 Tipo	53.2 Tasa	53.3 Total	53.4 MP
	40. Número de línea	41. País de origen	42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo				
	45. Clasificación arancelaria	46. Descripción de las mercancías		47. Criterio para certificar origen	47.2 Reglas accesorias				
	48. Valor de transacción	49. Gastos de transporte	50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	53.5 Total General			

ORIGINAL - IMPORTADOR



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

Anexo II**Instructivo de llenado de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F)**

Para efectos del presente instructivo, los nombres de los campos tienen una mayor descripción y algunos de ellos no aparecerán reflejados en el formato impreso de la DUCA.

1. **No. de correlativo o referencia asignado por el declarante a la DUCA:** En este campo se consigna el número correlativo o referencia asignado por el sistema a la declaración transmitida.
2. **Número de registro de la DUCA asignado por el sistema:** En este campo se consigna el número correlativo asignado a la declaración por el sistema.
3. **Fecha de aceptación o registro:** En este campo se consigna la fecha en que el sistema valida y registra la declaración transmitida por el Declarante o su Representante.
4. **Exportador/proveedor**
 - 4.1 **Número de identificación:** En este campo se consigna el número de registro tributario o de identificación del exportador o proveedor.
 - 4.2 **Tipo de documento de identificación:** En este campo se consigna el tipo de Documento utilizado por el exportador o proveedor cuando corresponda.
 - 4.3 **País de emisión del documento de identificación:** Se consigna el código de país de donde fue emitido el documento de identificación utilizado por el exportador o proveedor cuando corresponda.
 - 4.4 **Nombre o razón social:** En este campo se consigna en el caso de personas naturales, nombres y apellidos; en el caso de personas jurídicas, la razón social o denominación social del exportador o proveedor cuando corresponda.
 - 4.5 **Domicilio fiscal:** En este campo se consigna la dirección o el domicilio fiscal del exportador o proveedor, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en los registros tributarios de cada país.
5. **Importador/destinatario.**
 - 5.1 **Número de identificación:** En este campo se consigna el número del registro tributario o de identificación del importador o destinatario.
 - 5.2 **Tipo de documento de identificación:** En este campo se consigna el tipo de Documento utilizado por el importador o destinatario.
 - 5.3 **País de emisión del documento de identificación:** Se consigna el código del país donde fue emitido el documento de identificación utilizado por importador o destinatario cuando corresponda.
 - 5.4 **Nombre o razón social:** en este campo se consigna en el caso de personas naturales, nombres y apellidos; en el caso de personas jurídicas, la razón social o denominación social del importador o destinatario cuando corresponda.
 - 5.5 **Domicilio fiscal:** En este campo se consigna la dirección o el domicilio fiscal del importador o destinatario, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en los registros tributarios de cada país.

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!****CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES**

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

6. **Declarante/auxiliar.**
- 6.1 **Código del auxiliar:** (Campo opcional) En este campo se consigna el código asignado por el Servicio Aduanero al auxiliar de la pública aduanera.
- 6.2 **Número de documento de Identificación:** (Campo opcional) Número del documento de identidad presentado por el declarante o auxiliar.
- 6.3 **Nombre o razón social:** (Campo opcional) En este campo se consigna, en el caso de personas naturales nombres y apellidos; en el caso de personas jurídicas la razón social o denominación social de conformidad con el registro tributario de cada país de la región centroamericana.
- 6.4 **Domicilio fiscal:** (Campo opcional) En este campo se consigna la dirección o el domicilio fiscal del declarante o auxiliar de conformidad con lo establecido en los registros tributarios de cada país.
7. **Aduana de registro/inicio de tránsito:** No aplica
8. **Aduana de salida:** En este campo se consigna el Código de la aduana de salida de las mercancías del país de exportación.
9. **Aduana de ingreso:** En este campo se consigna el Código de la aduana de ingreso de la mercancía del país de importación.
10. **Aduana de destino:** En este campo se consigna el Código de la aduana donde se nacionaliza o finaliza la operación de tránsito.
11. **Régimen aduanero:** En este campo se consigna el Código del régimen aduanero al que se estén sometiendo las mercancías.
12. **Modalidad:** No aplica
13. **Clase de declaración:** No aplica
14. **Fecha de vencimiento del régimen:** No aplica
15. **País de procedencia:** En este campo se consigna el código del país donde se despachó la mercancía hacia el país de importación.
16. **País de exportación:** En este campo se consigna el código del país de donde se exporta la mercancía.
17. **País de destino:** En este campo se consigna el código del país de destino final de la mercancía.
18. **Depósito aduanero/zona franca:** No aplica
19. **Transportista:** No aplica
- 19.1 **Código del Transportista:** No aplica
- 19.2 **Nombre del transportista:** No aplica
20. **Modo de transporte:** No aplica
21. **Lugar de embarque:** En este campo se consigna el lugar en el que se descargan las mercancías del medio de transporte.
22. **Lugar de desembarque:** No aplica
23. **Conductor:** No aplica
- 23.1 **Número de documento de identificación del conductor:** No aplica
- 23.2 **Número de licencia de conducir del conductor:** No aplica
- 23.3 **País de expedición del documento de identificación del conductor:** No aplica
- 23.4 **Nombres y apellidos del conductor:** No aplica



FE, CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

- 24. **Medio de transporte:** No aplica
- 24.1 **Identificación de la unidad de transporte:** No aplica
- 24.2 **País de registro:** No aplica
- 24.3 **Marca:** No aplica
- 24.4 **Número de chasis/VIN:** No aplica
- 24.5 **Identificación del remolque o semirremolque:** No aplica
- 24.6 **Cantidad de unidades de carga (Remolques o semirremolques):** No aplica
- 24.7 **Número de dispositivo de seguridad (precintos o marchamos):** No aplica
- 24.8 **Equipamiento:** No aplica
- 24.9 **Tamaño del equipamiento:** No aplica
- 24.10 **Tipo de carga:** En este campo se consigna el tipo de carga que contiene el equipamiento (por ejemplo: refrigerada, seca, entre otros).
- 24.11 **Número/Números de identificación del contenedor/es:** No aplica
- 25. **Valor de transacción:** En este campo se consigna el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías.
- 26. **Gastos de transporte:** En este campo se consigna la sumatoria total del costo del flete de las mercancías desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.
- 27. **Gastos de seguro:** En este campo se consigna la sumatoria total del costo de la prima del seguro pagada o por pagar para asegurar las mercancías desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.
- 28. **Otros gastos:** (Campo opcional) En este campo se consigna el total de lo demás costos que deben adicionarse o deducirse al valor de las mercancías, que corran a cargo del importador y no estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar.
- 29. **Valor en aduana total:** En este campo se consigna la sumatoria total de los elementos que conforman el valor en aduana (valor de transacción, gastos de flete, gastos de seguro y otros gastos), y será la base para el cálculo de los impuestos correspondientes.
- 30. **Incoterm:** En este campo se consigna el incoterm internacional bajo el cual se ha pactado la transacción comercial.
- 31. **Tasa de cambio:** En este campo se consigna el valor de cambio vigente entre peso centroamericano (\$) y la moneda del país de importación, en la fecha de aceptación de la declaración de mercancías.
- 32. **Peso bruto total:** En este campo se consigna la suma total, en kilogramos, de los distintos pesos brutos declarados en las líneas de la declaración.
- 33. **Peso neto total:** En este campo se consigna la suma total, en kilogramos, de los distintos pesos netos declarados en las líneas de la declaración.
- 34. **Liquidación general:** No aplica
- 34.1 **Tipo de tributo:** No aplica
- 34.2 **Total general por tributo:** No aplica
- 34.3 **Modalidad de pago:** No aplica
- 34.4 **Total general:** No aplica
- 35. **Cantidad de bultos:** Consignar la cantidad de bultos por cada línea a utilizarse en la operación solicitada.



FE, CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

36. **Clase de bultos:** En ese campo se consigna el código del tipo de empaque o embalaje utilizado para el traslado de las mercancías, por cada línea.
37. **Peso neto:** En este campo se consigna el peso neto en kilogramos de la mercancía declarada en cada línea de mercancías. No debe incluirse el peso de los empaques, envases, embalajes y cubiertas de cualquier género.
38. **Peso bruto:** En este campo se consigna el peso bruto total de la mercancía, incluyendo el peso de los embalajes y cubiertas de cualquier género, declarada en cada línea de mercancía.
39. **Cuota/contingente:** No aplica
40. **Número de línea:** En este campo se consigna el número correlativo de línea.
41. **País de origen:** En este campo se consigna el código del país de origen en donde las mercancías fueron fabricadas, producidas, ensambladas, cultivadas o extraídas, por cada línea de mercancías.
42. **Unidad de medida:** En este campo se consigna el código de la unidad de medida correspondiente a la mercancía declarada por línea.
43. **Cantidad:** En este campo se consigna la cantidad de la mercancía correspondiente a la línea de la mercancía declarada.
44. **Acuerdo:** No aplica
45. **Clasificación arancelaria:** En este campo se consigna la clasificación arancelaria que le corresponde a las mercancías declaradas, por línea, de conformidad con el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y códigos nacionales adicionales.
46. **Descripción de las mercancías:** En este campo se consigna la descripción comercial de las mercancías de forma clara para su identificación y clasificación arancelaria.
47. **Origen.**
- 47.1 **Criterio para certificar origen:** En este campo se consigna el criterio utilizado por el productor/exportador de las mercancías para certificar el origen, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías o el Anexo 6 (a) del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana.
- 47.2 **Reglas accesorias:** Si en la determinación del origen de la(s) mercancía(s) se utilizó algunas de las reglas de origen accesorias, detalladas en el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías o el Anexo 6(a) del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana. En caso contrario indique "NO".
48. **Valor de transacción:** En este campo se consigna el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías declaradas en cada línea, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros.
49. **Gastos de transporte:** En este campo se consigna el valor del transporte que corresponden a cada línea.
50. **Seguro:** En este campo se consigna el valor del seguro pagado por el importador que corresponden a cada línea.



FE, CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

- 51. Otros gastos:** (Campo opcional) En este campo se consigna el valor de otros gastos no incluidos en los campos anteriores y que forman parte del valor en aduanas que corresponden a cada línea.
- 52. Valor en aduana:** En este campo se consigna la base imponible para la aplicación de los derechos arancelarios a la importación (DAI), de las mercancías importadas o internadas al territorio aduanero de los Estados Parte.
- 53. Liquidación por línea:** No aplica
- 53.1 Tipo:** No aplica
- 53.2 Alícuota:** No aplica
- 53.3 Total:** No aplica
- 53.4 Modalidad de pago:** No aplica
- 53.5 Total general:** No aplica
- 54. Documentos de soporte.**
- 54.1 Código del tipo de documento:** (Campo opcional) En este campo se consigna el código del tipo de documento de soporte que ampara las mercancías sujetas al control aduanero (Ejemplo, facturas comerciales, Documento de Transporte, Certificados).
- 54.2 Número de documento:** (Campo opcional) En este campo se consigna el número del documento de soporte que ampara las mercancías declaradas.
- 54.3 Fecha de emisión de documento:** (Campo opcional) En este campo se consigna la fecha de emisión del documento de soporte declarado.
- 54.4 Fecha de vencimiento:** (Campo opcional) Identificar la fecha de vencimiento del documento de soporte declarado, cuando aplique.
- 54.5 País de emisión del documento:** (Campo opcional) En este campo se consigna el país de emisión del documento de soporte declarado.
- 54.6 Línea (al que aplica el documento):** (Campo opcional) En este campo se consigna la línea o líneas de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) que aplica el Documento de soporte declarado. Ejemplos: "3-5"; "1, 6,8"; "3-5,8".
- 54.7 Nombre de la autoridad o entidad que emitió el documento de soporte:** (Campo opcional) En este campo se consigna el nombre de la entidad pública o privada que emitió el documento, por ejemplo, una Institución Gubernamental, una naviera, un proveedor, etc.
- 54.8 Monto:** (Campo opcional) En esta casilla se debe indicar el monto total del documento declarado, cuando aplique.
- 55. Observaciones generales:** (Campo opcional) En este campo se consigna cualquier eventualidad o circunstancia que el declarante considere necesario informar. Asimismo, deberá hacerse constar cuando determinada mercancía se exporta en régimen de libre comercio dentro del contingente arancelario aprobado de conformidad con el Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3 del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana.
- 56. Válida hasta:** Cuando la Declaración haga las veces de Formulario Aduanero Único Centroamericano, tendrá validez de treinta días hábiles a partir de su emisión. Esta vigencia aplica únicamente en el país de exportación de las mercancías.



FE, CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni

57. **Firmas y sellos de funcionario de aduanas (Casilla de uso oficial de la DGA):**
No aplica
58. **Firma o autorización de ventanilla única: (Casilla de uso oficial de CETREX):** En este campo se consigna la autorización, cuando corresponda, del Banco Central o la Ventanilla Única del país exportador.
59. **Código de exportador:** En este campo se consigna el código del exportador.
60. **Firma del declarante:** No aplica
61. **Declaración de origen:** (Campo opcional) En este campo el productor declara el origen de la mercancía a exportar, anotando en el espacio correspondiente el nombre del país de origen de la mercancía. Para el efecto deberá consignarse la firma, el nombre de la persona que firma, el de la empresa, así como el cargo que ocupa en la misma. En caso que el productor sea el exportador de la mercancía no será necesario llenar este campo.
62. **Certificación de origen:** En este campo el exportador certifica el origen de la mercancía a exportar, anotando en el espacio en blanco el nombre del país de origen. Para el efecto debe consignarse la firma, el nombre de la persona que firma, el de la empresa y el cargo que ocupa dentro de la misma. En caso de que el exportador sea el productor de la mercancía, no será necesaria llenar el campo de la Declaración de origen de la mercancía a exportar.

Vamos
Adelante!
CON FE Y
ESPERANZA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - www.cetrex.gob.ni